



MENDOZA, 15 ABR 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2198/14 conteniendo las actuaciones sobre la adscripción solicitada por la D.I. Gabriela Nuri BARÓN a la cátedra "**Diseño de Productos Final**" en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la D.I. Gabriela Nuri BARÓN cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

El informe positivo del Profesor Titular de la Cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la D.I. Gabriela Nuri BARÓN (D.N.I. N° 29.605.997) a la cátedra "**Diseño de Productos Final**" en las Carreras de Diseño durante los años 2014-2015, autorizada por resolución N° 134/14-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **134**

F.A.
pg

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO